

Información al alumnado y sus familias

Departamento:	Música
Materia o ámbito:	Análisis musical II
Curso:	2º Bachillerato

Procedimientos e instrumentos de evaluación

Pruebas escritas:

- Ejercicios técnicos ajenos a una obra concreta
- Análisis parcial de una o varias obras
- Reconocimiento auditivo de elementos de la música
- Análisis completo de una obra
- Comentario de críticas musicales

Trabajos: Individuales o en grupo

(Trabajos analíticos, compositivos, de información y/o búsqueda-investigación musicales, individualmente o en equipos, relacionados con los contenidos de análisis musical)

Observación directa:

Entendiéndose por observación directa todo lo realizado en el aula en cuanto a comprensión de conceptos, práctica de los procedimientos y la actitud hacia las actividades desarrolladas en clase o fuera de ella.

Criterios de evaluación

CE.AM.1. *Analizar los elementos musicales de diferentes obras, utilizando la escucha activa y el estudio de partituras, para describir sus características y establecer comparaciones.*

1.1. Describir las características musicales de una obra a partir de la escucha activa y el estudio de partituras, analizando sus elementos constitutivos y la función que estos cumplen dentro de la composición.

1.2. Comparar los elementos constitutivos y las características musicales de diferentes obras, estableciendo analogías y diferencias entre ellas, a partir de la escucha activa y del estudio de partituras.

CE.AM.2. *Establecer relaciones entre los elementos musicales de una composición, a través del análisis de su estructura y de los procedimientos compositivos utilizados, para asociar la obra con un género, un estilo y un contexto de creación.*

2.1. Distinguir los principales géneros y estilos musicales que se desarrollan en la historia, analizando los factores que inciden en la evolución de las formas musicales.

2.2. Asociar las obras analizadas con un género, un estilo y un contexto de creación determinados, identificando, de forma autónoma, la estructura formal y los procedimientos compositivos utilizados.

CE.AM.3. *Elaborar comentarios y críticas musicales sobre las obras analizadas, utilizando una terminología adecuada y consultando distintas fuentes de información, para expresar juicios personales fundamentados y contribuir a la difusión del patrimonio musical a través de los medios disponibles.*

3.1. Expresar de forma correcta y ordenada juicios personales sobre las obras analizadas, argumentando la opinión propia y utilizando una terminología musical adecuada. Es igual que 3.1. de Análisis I, pero con otras palabras y dividiéndola en dos: una para argumentar lo observado, y otra lo investigado.

3.2. Justificar la opinión propia sobre las obras analizadas, investigando y seleccionando la información más pertinente a partir de medios analógicos y digitales.

3.3. Publicar críticas musicales y comentarios propios en los medios disponibles, analógicos y digitales, respetando los derechos de autor y la propiedad intelectual.

CE.AM.4. *Utilizar los procedimientos compositivos fundamentales y las tecnologías digitales, empleando los elementos y las estructuras musicales más adecuadas, para crear obras sencillas y realizar improvisaciones.*

4.1. Realizar improvisaciones sencillas o pequeñas composiciones, en proyectos musicales grupales, utilizando los procedimientos compositivos fundamentales y aplicando patrones melódicos, rítmicos, armónicos y formales previamente analizados e interiorizados.

4.2. Utilizar, de forma eficaz, las tecnologías digitales en la composición musical.

CE.AM.5. Investigar sobre los usos de la música con fines terapéuticos y en combinación con otras formas de expresión artística, utilizando diferentes fuentes de información y analizando las características musicales de las obras, para entender de qué forma inciden determinados rasgos musicales en la salud y en las emociones.

5.1. Analizar los usos terapéuticos de la música y cómo inciden determinados rasgos musicales en la salud y las emociones, a partir de la información obtenida en fuentes de información fiables.

5.2. Describir las características de la música que se utiliza con fines terapéuticos, analizando ejemplos de obras y relacionando sus rasgos con posibles efectos en el oyente.

Criterios de calificación

Pruebas escritas: 70%

Trabajos y Observación directa: 30%

*** Para poder mediar, el alumnado deberá obtener mínimo un 3'5/10 en cada uno de los bloques.**

Criterios de promoción y titulación

Con respecto a la **PROMOCIÓN** se seguirá la normativa definida en el artículo 25. *Promoción y permanencia en la etapa*, de la ORDEN ECD/1173/2022, de 3 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación del Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Con respecto a la **TITULACIÓN** se seguirá la normativa definida en el artículo 26. *Título de Bachiller*, de la Orden indicada en el párrafo anterior.

Medidas de intervención educativa que se precisen

En función de las necesidades que surjan a lo largo del proceso, se implementarán las medidas adecuadas.

